

Cuenca, 10 de marzo del 2008

Señores

**ACCIONISTAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA
KETHI CALDERON & HIJOS CIA. LTDA.**

Ciudad.-

A continuación me permito remitir a ustedes el informe de COMISARIO correspondiente al ejercicio económico 2007

Tanto la Dirección Ejecutiva, como la Presidencia de la Empresa se han acogido a los mandatos de los señores socios, sujetándose a los estatutos y reglamentos de la Unidad Educativa. La Compañía mantiene un control interno aceptable, acorde a las necesidades de la Institución.

Los Balances tanto General como de Resultados reflejan la situación Económica y Financiera de la empresa y han sido aplicados los procedimientos contables de acuerdo a las normas existentes en el País.

De acuerdo a la disposición constante en el Art. 279 de la Ley de Compañías, me permito manifestar lo siguiente:

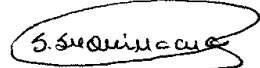
La Administración de la empresa ha presentado El Balance General y El Estado de Resultados en forma mensual, al igual que el Estado de la Cartera (deuda que mantienen los padres de familia con la Unidad Educativa). El personal que maneja fondos de la empresa, ha entregado a la misma las garantías del caso, en los contratos que la empresa realiza con terceros en los que se solicita entrega de anticipo la empresa exige las correspondientes garantías por el mencionado anticipo.

Cabe manifestar que tanto la administración como el departamento contable, de secretaría y colecturía me brindaron todas las facilidades del caso para poder cumplir con mi función.

Anexo adjunto se encuentran los Estados Financieros de la Unidad Educativa.

Dejo el presente informe a criterio de los señores Accionistas.

Atentamente,



Economista Sandra Suquinagua.
COMISARIO DE LA EMPRESA.

|| | | | |